



RESOLUCION-GS-Nº 167-90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1990

Expte. Nro. 6121/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II con extensión a TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I;

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo Nº 29 de la resolución nº 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho 117/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 17 de Septiembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II con extensión a TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a las siguientes personas:

TITULARES

- Antonio FORNS
- Luis Soveriano SERRANO
- Alberto Martín GOROSITO

SUPLENTE

- Eida N. CULANARINO
- Walter Juan DEBANO
- Julio César YODICE

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comuniquen esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROCIERO  
SECRETARIA GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR